

### RESOLUCION N° 246-2021-DCGI/JNE

Lima, 12 OCT. 2021

### VISTOS:

El Informe N° 607-2021-LOG-DGRS/JNE de fecha 06 de octubre de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística; y el Informe N° 380-2021-DGNAJ/JNE de fecha 07 de octubre de 2021 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el Año Fiscal 2021:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Informe N° 607-2021-LOG-DGRS/JNE, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

 Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Ucayali" por el valor estimado de S/ 91,200.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Octubre 2021.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Ucayali", de acuerdo al Memorando N° 0435-2021-DNOD/JNE, de fecha 21 de setiembre de 2021, la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas solicita el alquiler de inmueble para la OD Ucayali, por lo que remite el Requerimiento de Servicios N° 03087, por lo que a través del Informe N° 022-2021-LGM-LOG-DGRS/JNE se indica que el valor estimado es por dicho servicio asciende al monto de S/ 91,200.00 (Noventa y un mil doscientos con 00/100 Soles), asimismo, la presente contratación cuenta con la Certificación N° 01756-2021-DGPID/JNE, de fecha 01 de







Fecha: 08/10/2021 10:09:47-0500



### RESOLUCION N°246-2021-DCGI/JNE

octubre de 2021, por el monto de S/7,600.00 (Siete mil seiscientos con 00/100 Soles), y con la Previsión Presupuestal N° 040, de fecha 01 de octubre de 2021, por la cual se compromete la consignación en la programación en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, la cantidad de S/ 45.600.00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos con 00/100 Soles), y para el ejercicio fiscal 2023, la cantidad de S/ 38,000.00 (Treinta y ocho mil con 00/100 Soles), con lo que se garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Que, a través del Informe N° 380-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 07 de octubre de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la inclusión del procedimiento de selección, al que se refiere el cuarto considerando de la presente Resolución:



Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión del procedimiento de selección señalado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, incluyendo el procedimiento de



Firmado digitalmente por: DELGADO LLANOS Claudett Katerina FAU 20131378549 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07/10/2021 15:06:19-0500



Firmado digitalmente por: GARCIA VASQUEZ Daniel Eduardo FAU 20131378549 soft Motivo: Dov V° B¹

Fecha: 08/10/2021 10:10:01-0500



### RESOLUCION N° 246-2021-DCGI/JNE



selección detallado en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios. a través de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

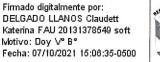


ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Registrese y comuniquese.









# RESOLUCION N°21/6 -2021-DCGI/JNE

### INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN ANEXO N° 01

			OBSURVA. P	80704	
2021	20131378549				
			3-	TACK	LOGISTICA
b) AÑO:	E) RUC:		MODALIDAD DE STECCEN		10-Octubre 24-Procediments
	-		FECIA FEENSIA DE LA CONVOCATORA		10-Octobre
			COGGO DE URICACIÓN  COGGALEA DEL UGAR DE PREMIEDE  FECHA  ROBERSIACIÓN  IA PRESIACIÓN  INTO CONVOCATION		3
		П	CACIÓN LUGAR DE CEÓN	DST	10
			CÓDIGO DE UBICACIÓN OGRÁFICADO LUGAR LA PRESTACIÓN	A PROV	10
				DEPA	15
The second secon		RESOLUCIONN' 2021/DCOVINE	TPO DE VALCREST MADO DE CAMID LA CONTRATACION		91200
	478	OUN. 30	TRODE		1.00
***************************************		RESOLUC	TPODE		1-Saes
200			CANTDAD		
			UNEADDE		35-Servico
	- mad	EL PAC:	CATÁLDGO ÚNECO DE BENES, SENCEDS Y OBIAS, ITEM (MEESTA CONSEGO A	internet)	8013150200261259
	D) UNITRAD EJECUTORA ; G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC ; as obbiene ayotàs		DESCRIPCION DE LOS DE MAS, SURMEXOS Y GRIGAS A CONTRATAR		SERVICIO DE ALGULER DE MANTELLE PARA LA CPICITA DE SCONCENTRADA DE UCAVALI
		G) INSTRUMENT Columnas con encabecado Azul previone CTRL + II para objener avuda	DESCRECCIONDEL ANTECEDENTE		
		ezado Azul p	R ANTE.		0-NO
Parity and Parity and Article	П	Con secal	A N	1	
		En las coluninas co	CONTRATACIÓN		2 - 3674/005
000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES			TPO DE PROCESO		283 - Curtatación Directa 2 - 3GRVIDIOS
000010-JURADO NACI	34	Para garrerar el archivo XML para el SEACE Presione CIRL - G	041		1 - Pur procedimentos de selección
		Para general at arch	ENTRAD CONVOCANTE DE LA COMPSIA COMPOSIANA O		
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	**	r) PLIEGO:	ISOBE COMPRA 0 SELECEDN		6 - Per ia Entdad
A) NOMBR.	C) SIGLAS:		ten Unico - Netación de Rem		73 1 · Único
			× È		SIE

0-51







Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy V\* B\*
Fecha: 07/10/2021 15:06:43-0500

Firmado digitalmente por:

GARCIA VASQUEZ Daniel

Eduardo FAU 20131378549 soft

Notivo: Doy V\* B\*

DIGITAL Fecha: 08/10/2021 10:10:30-0500

### Modificación PAC JNE 2021 - SEACE





### MEMORANDO Nº 915- 2021-LOG-DGRS/JNE

A : Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS

Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

ASUNTO: Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de

Contrataciones del JNE 2021

**REFERENCIA:** Resolución N° 246-2021-DCGI/JNE (12.10.2021)

**ANEXO**: a) Modificación PAC JNE 2021 – SEACE (01 pág.)

b) Resolución Nº 246-2021-DCGI/JNE (04 pág.)

**FECHA**: Lima, 13 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la 16va Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2021, que corresponde a la Versión 17, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente.

DRA. RUDY JANETH GUTIÉRREZ BONDIA Jefa de Logística